

Ayuntamiento de Árchez

Expediente n.º: 21/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Modificación de Créditos

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 02/2022, con la modalidad de incorporación de remanentes de créditos, en el que consta el informe favorable de la Intervención.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 02/2022, con la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
Prog.	Econ.				
1533	60901	Plan de Impulso a la Economía Municipal 2020 "Acond. tramo Paseo Río Turvilla CL. La Vega"	0,00	70.000,00	70.000,00
TOTAL GASTOS			0,00 €	70.000,00 €	70.000,00 €

Esta modificación se financia con cargo a operaciones de crédito, en los siguientes términos:

Alta en Concepto de Ingresos

Ayuntamiento de Árchez

Aplicación económica	Descripción	Euros
Concepto		
87010	Remanente de gastos con financiación afectada	70.000,00
TOTAL INGRESOS		70.000,00 €

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986.

La Alcaldesa- Presidenta.

Fdo. María del Carmen Moreno Córdoba

Documento firmado electrónicamente al margen

